

DECRETO 1604 DE 1999

(agosto 23)

por el cual se suprimen algunos cargos vacantes de la planta de personal de la Superintendencia Nacional de Salud.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le otorga el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Suprímense de la planta de personal de la Superintendencia Nacional de Salud, establecida mediante Decreto 1305 de 1996, algunas vacantes:

PLANTA GLOBAL

Nº de cargos

Denominación del empleo

Código

Grado

(2) Dos

Profesional Especializado

3010

17

(3) Tres

Profesional Especializado

3010

15

(1) Uno

Profesional Universitario

3020

13

(2) Dos

Profesional Universitario

3020

09

(1) Uno

Profesional Universitario

3020

05

(1) Uno

Operador Equipo Sistemas

4100

10

(1) Uno

Coordinador

5005

16

(1) Uno

Auxiliar Administrativo

5120

13

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto número 1305 de 1996.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 23 de agosto de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Ministro de Salud,

Virgilio Galvis Ramírez.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.